

AUTO No. 1569

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento con Auto No. 23111 de 21 de Septiembre de 2000, perteneciente al establecimiento comercial denominado, LAVASECO EXPRESS DAY ubicado en la Calle 39 No. 79-63.

Que la visita en mención se encuentra consignada en la comunicación No.14550 de 11 de Junio del año 2001, en la cual se pudo verificar que mediante oficio 2001ER16348 del 21 de Mayo del 2001, el alcalde local de Fontibon informa que previa visita de funcionarios de ese despacho al inmueble se pudo constatar que el establecimiento fue cerrado y por tal razón la contaminación ambiental ceso.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo expedida por la entonces Subdirección Jurídica, actual Dirección Legal Ambiental, se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No. 2001-09-000657, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 AGO 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Liliana Quesada
Expediente No. 2001-09-000657

Revisado: Diego Díaz – Secretaría Distrital de Ambiente.

Bogotá (in indiferencia)